



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo



**SENASA**  
Servicio Nacional de Sanidad Agraria  
PERÚ



## NOTA INFORMATIVA N° 05/2015/OCEX SP/Brasília

### SE ABRE MERCADO PARA MANDARINAS Y DE GRANOS DE CHIA PERUANA PARA SU EXPORTACION HACIA EL BRASIL

El Convenio de Cooperación Institucional MINCETUR, PROMPEX y MINAGRI, SENASA comienza a cosechar sus frutos, como apoyo a la gestión de acceso de productos peruanos ante las autoridades Brasileñas bajo estrecha coordinación con las autoridades peruanas, en este caso con el SENASA.

El día de hoy 14 de diciembre de 2015, el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento – MAPA de Brasil, publicó en el diario oficial de este país, las Instrucciones Normativas N° 28 y 29 que aprueban los requisitos fitosanitarios para la exportación de mandarina y tangelo, así como de granos de chía de Perú. Ellos se suman a los 28 productos agrícolas que podrán certificarse fitosanitariamente a este importante mercado.

En los siguientes links se muestran las referidas normas:

<http://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?jornal=1&pagina=2&data=14/12/2015>

<http://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=14/12/2015&jornal=1&pagina=3&totalArquivos=152>

Brasília, 2015 Diciembre 14